

POLÍTICA DE COMPORTAMIENTO DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Fecha de Modificación

POLÍTICA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

| Versión 2.0 |

17-06-2024 11:52:00

I. OBJETIVOS

Las empresas asociadas a la marca ECRGROUP, consideran que la Diversidad e Inclusión son valores fundamentales para el crecimiento y desarrollo de la organización y les permiten poner en práctica sus objetivos, avanzar en la estrategia y vivir los pilares de su cultura corporativa.

El objetivo de esta Política es fomentar e impulsar el valor de la diversidad y la inclusión, aceptando el sello propio de cada trabajador y trabajadora en su individualidad, con sus visiones, experiencias, orígenes o condiciones. De este modo, forjamos un compromiso de respeto y valoración por las personas, conformando equipos cuya diversidad de enfoques favorezca el desarrollo personal y laboral de todos nuestros trabajadores.

Sobre la base del pilar en el que prima el “Buen Ambiente laboral y de respeto” con foco en la cordialidad, acogedor, inclusivo y de alto respeto por cada persona que compone la organización, se reafirma el compromiso con los derechos de los trabajadores y trabajadoras, y en general con todas las personas y grupos de interés con los cuales se relaciona, para garantizar un trato digno, en el marco de los valores establecidos por ECRGROUP®.

Las Empresas asociadas a la marca ECRGROUP® y sus colaboradores, independiente de su rango jerárquico, deberán promover un actuar basado en un comportamiento cuyos sellos distintivos sean, el respeto, la transparencia y la honestidad en cada una de las actividades que desempeñan.

Se promueve que todos los trabajadores y trabajadoras posean un alto grado de compromiso laboral basado en la responsabilidad, confianza e integridad, con un liderazgo participativo donde aporten y se integren a la cadena de valor para el logro de las metas, que el bienestar y la calidad de vida de las personas sea un hito permanente y que se desarrolle en un entorno austero y sencillo del cual cada colaborador se sienta orgulloso de pertenecer.

II. ALCANCE Y RESPONSABILIDAD

Esta Política es de aplicación general para todas las empresas asociadas a la marca ECRGROUP®, siendo cada una de ellas, responsables de difundir, aplicar y controlar el cumplimiento de esta Política

Las Empresas asociadas a la marca ECRGROUP®, han definido como una de sus finalidades esenciales para el desarrollo de sus actividades, que en la entrega de servicios y soluciones a los clientes, tanto los directores como los ejecutivos y colaboradores, cumplan siempre las normas y regulaciones vigentes, como también el Código de Ética y Conducta, en el cual se han resumido aquellos principios, valores éticos y de conducta esenciales en los que deben enmarcarse las actuaciones de directores, ejecutivos y colaboradores, sin excepción.

Las Empresas deben fomentar que el actuar de cada uno de sus colaboradores sea consistente con los valores organizacionales de Integridad, Vocación de Servicio, Profesionalismo, Pasión y Compromiso y con la cultura, demostrándolo en todas las acciones cotidianas; con los miembros de la organización, con los clientes, con los proveedores, con las comunidades y diferentes grupos de interés con quienes se relacionan, procurando establecer relaciones de apertura, respeto y fluidez con las distintas personas y grupos al interior de la organización y su entorno, promoviendo una actitud positiva de convivencia dentro y fuera de la empresa.

Son especialmente reprobables y rechazadas por las empresas, las conductas de acoso sexual o laboral, de violencia en el trabajo, o las que puedan derivar en una vulneración de los derechos fundamentales de nuestros colaboradores. Cualquier persona que se considere víctima de tales conductas o las haya presenciado, tiene el derecho de proceder de acuerdo con los procedimientos de denuncia existentes, en la Ley Laboral aplicable y el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la empresa.

III. COMPROMISOS

Para la consecución de los objetivos, se establecen los siguientes compromisos:

- a. Promover una cultura organizacional de Diversidad e Inclusión, favoreciendo un ambiente de trabajo cordial, acogedor, inclusivo y de alto respeto por las personas.
- b. Respetar las diferencias individuales que nos hacen únicos, dando oportunidades y espacios de desarrollo para permitir el aprendizaje y el crecimiento profesional de todas las personas que forman parte de nuestra organización.
- c. Proceder sin discriminación, en criterios respecto de; género, edad, condición social, religión, orientación sexual, identidad de género, raza, color, estado civil, sindicalización, opinión política, situación de discapacidad, nacionalidad, grupo étnico o cualquier otra condición.
- d. Impulsar oportunidades de desarrollo, valorando y evaluando a las personas por la calidad de su trabajo y el esfuerzo que despliegan en cada una de sus funciones al interior de la empresa.
- e. Mantener la implementación de los procesos de Inclusión laboral, velando por evitar cualquier barrera que obstaculice su adecuada incorporación y desempeño al interior de los equipos de trabajo.
- f. Aportar al desarrollo del sistema social y económico, procurando que los trabajadores logren hacer compatibles las diferentes facetas de su vida laboral, familiar y social.